

## OBJETIVOS DE SU CREACIÓN

El objetivo primario es generar una infraestructura donde puedan desarrollarse en forma eficiente y competitiva las actividades de comercialización y distribución de alimentos frescos. A su vez, la intervención en este eslabón de la cadena agroalimentaria, constituye una oportunidad para toda la cadena, desde la producción hasta el consumo.

La creación de la UAM implicará una importante intervención a nivel territorial. Los objetivos generales de la actuación en el territorio son impulsar el desarrollo y la mejora de la calidad del hábitat en la zona de implantación, y promover la renovación del área casi central de la ciudad, que dejará libre el Mercado Modelo al trasladarse.

## UNA NUEVA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La ejecución de la nueva infraestructura física comprenderá obras de urbanización del predio (infraestructura vial, áreas de estacionamiento, espacios verdes, redes de saneamiento, agua potable, electricidad, alumbrado, comunicaciones, etc), y la construcción de los pabellones del Nuevo Mercado Mayorista, de los edificios del Centro Administrativo de la UAM y del Laboratorio de Bromatología Departamental. A ello se sumarán las edificaciones que construirán las empresas que se instalen.

Estas obras se llevará delante de acuerdo a los más exigentes estándares de calidad, procurando su integración al territorio, y velando por el uso racional de los recursos naturales y energéticos. En resumen, se propone la creación de un ámbito social, económica y ambientalmente sustentable.

## PLAN DE ORDENACIÓN Y DESARROLLO URBANO (PODU UAM)

La implantación de la UAM va a provocar modificaciones significativas en el paisaje y dinámicas del entorno, y ello constituye una oportunidad de transformación positiva para la zona.

Con este propósito, se impulsa el Plan de Ordenación y Desarrollo Urbano de la UAM y su entorno, que permitirá orientar el desarrollo de la zona, ordenar en un marco coherente las actividades y actuaciones en el territorio; y a su vez, prever y cubrir las nuevas demandas y necesidades de servicios, equipamientos e infraestructuras que surjan a partir de su ejecución y puesta en funcionamiento.

Por más información: [www.montevideo.gub.uy](http://www.montevideo.gub.uy)

### AUDIENCIA PÚBLICA

12 de diciembre de 2013, 19 horas



Comisión de Fomento Los Bulevares.  
Ideario Artiguista 2145 y Zanja Reyuna

### Intendencia de Montevideo

Departamento de Planificación  
Desarrollo Económico  
e Integración Regional

### Edificio Sede

18 de Julio 1360, CP 11200  
Tel: (5982) 1950 3425-2089  
Fax: (5982) 1950 2937



## PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE LA UAM Y SU ENTORNO

Por un territorio integrado y sustentable



**Intendencia  
de Montevideo**

## ¿QUÉ SERÁ LA UAM?

La Unidad Alimentaria será una gran plataforma logística especializada en productos de la cadena agroalimentaria. Estará conformada por varios sectores con diferentes características que alojarán diversas actividades —comerciales, logísticas, industriales, de servicio, almacenamiento, packing, etc—, vinculadas a dicha cadena. El Nuevo Mercado Mayorista (NMM), constituye el núcleo original; a este sector se trasladarán los actuales operadores del Mercado Modelo.



## ¿DÓNDE SE UBICARÁ LA UAM?

Este nuevo emprendimiento va a estar ubicado en la zona de La Tablada. El predio, delimitado por los caminos La Higuera, Luis E. Pérez, la Ruta Nacional Nº 5 y el Arroyo Pantanoso, abarca 95 hás. Se encuentra estratégicamente ubicado, cercano a un área importante de producción y de consumo —Montevideo y su área metropolitana—; tiene una excelente conectividad y accesibilidad hacia el interior y exterior del país, con el departamento de Montevideo y con el área metropolitana.

